PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.
DEMANDADO	CARLOS EDUARDO ÁLVAREZ POSSO Y OTROS
RADICADO	05001 31 03 009-**2018-00559**-00
ASUNTO	-. AUTORIZA NUEVA DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN -. NO ACCEDE A EMPLAZAR AL CODEMANDADO CARLOS EDUARDO ÁLVAREZ POSSO -. REQUIERE NOTIFICACIÓN DE LA PARTE PASIVA, PREVIO DESISTIMIENTO TÁCITO.

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Medellín, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

1-. Se autoriza como nueva dirección para efectos de notificación judicial a la codemandada señora **María Elena Posso Chávez**, la informada por la parte demandante en el memorial visible en el archivo digital No.05, esto es, carrera 25 Oeste #6-120 bloque 10 apartamento 801 de la ciudad de Cali, Valle del Cauca; advirtiendo que previo a notificarle por aviso, debe agotar primero el envío de la citación a aquélla dirección, en la forma exigida por el inciso 3º artículo 292 en armonía con el artículo 291 del Código General del Proceso.

2-. No se accede a emplazar al codemandado **CARLOS EDUARDO ÁLVAREZ POSSO**, por cuanto el mismo se encuentra notificado de la orden de apremio por el sistema de aviso desde el 11 de octubre de 2019, como se determinó por auto del 16 de marzo de 2020, según folio digital No.158 Archivo 01.

3-. Finalmente, observa el despacho que a la fecha, tampoco han sido notificadas del auto que libra mandamiento de pago las codemandadas **Luisa Fernanda** y **María Juliana Álvarez Posso**, pese al requerimiento por auto adiado 03 de noviembre de 2020[1], razón por la que se requiere a la ejecutante para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estados de la presente providencia, se sirva realizar las actuaciones tendientes a la debida notificación personal de todos aquellos que conforman la parte pasiva y que aún no se encuentren notificados, so pena de tener desistida tácitamente la demanda, al tenor del numeral 1º artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZ

D.CH.

[1] Archivo digital No.04.